

ayuda domiciliaria, así como del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes, correspondientes al mes de julio del ejercicio 2011. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

- a) Período voluntario: Desde el 16 agosto hasta el 16 de octubre de 2011.
- b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el “recibf” de la carta de pago.

LUGARES DE PAGO:

- a) Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- b) En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Tarazona, 18 de agosto de 2011. — El presidente, Alberto Val Dúcar.

U T E B O

Núm. 11.079

RESOLUCION del Ayuntamiento de Utebo de fecha 11 de agosto de 2011 por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de climatización de instalaciones deportivas, segunda fase (reforma de instalación de climatización en polideportivo municipal de Utebo).

Por medio del presente se anuncia la adjudicación definitiva del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 000003/2011-NOSP.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-utebo.es/ayuntamiento/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Climatización de instalaciones deportivas, segunda fase (reforma de instalación de climatización en polideportivo municipal de Utebo).
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 42512300-1.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicidad del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 179.027,14 euros. IVA (18%), 32.224,89 euros. Importe total, 211.252,03 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de agosto de 2011.
 - b) Contratista: Incliza, S.L.
- Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 150.801,81 euros. IVA (18%), 27.144,32 euros. Importe total, 177.946,13 euros.
- Utebo, a 12 de agosto de 2011. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 11.087

Resultado de la calificación final de la bolsa de empleo en la categoría de técnicos en Educación Infantil para la Escuela Infantil “Zagalicos” en el municipio de Villanueva de Gállego para cubrir vacantes de sus titulares, aprobada mediante decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2011:

Orden resultante en bolsa	Apellidos y nombre	DNI	Total
65	Labadía Moreno, Pilar	72993888-F	0,40
44	Labesa Laso, María José	72967853-P	2,00
15	López Arrudi, Elena	18000517-G	4,40
18	Lorén Montesinos, María Pilar	25142673-Q	4,00
22	Lorenn Górriz, Georgina	17751262-T	3,80
51	Luna Sierra, Julia Edith	46485775-S	1,35
28	Martínez González, Cristina	17752838-N	3,00
17	Meléndez Gazulla, María Natividad	17723812-N	4,20
55	Mesa Ramírez, Belén	76923260-J	0,85
4	Miranda Calavia, Sonia	16806920-S	6,00

Orden resultante en bolsa	Apellidos y nombre	DNI	Total
69	Morer Balsa, Anabel	72999600-J	0,00
61	Motos Garcés del Garro, Ana Teresa	72968315-X	0,60
68	Motos Garcés del Garro, Yaiza	25199458-Z	0,00
67	Moya Marco, Berta	18044951-W	0,25
5	Nogués Arrondo, Susana	73008072-T	5,80
66	Nuño Esteban, Susana	73008072-T	0,35
41	Oros Vela, Patricia	17761124-H	2,00
19	Ortigosa Antón, Susana	25164361-S	4,00
16	Oseñalde Val, Raquel	29124826-H	4,20
60	Pascual Pueyo, Katia	17763397-Z	0,65
38	Pastor Marcos, Vanesa	17753978-W	2,20
45	Pérez Arasanz, Cristina	25191777-S	1,90
50	Pérez Castejón, Celia	18167383-M	1,40
40	Pérez Zubiri, Eva	76923983-T	2,00
2	Pobo Gascón, Sonia	73156938-X	6,00
72	Ramírez Vizuete, María José	17726891-D	0,00
33	Riu Fernández-Mijares, Carolina	28634952-K	2,90
34	Rodríguez Hernández, Minerva	72968453-X	2,60
62	Ruiz Vera, Beatriz	25191946-T	0,60
1	Sánchez Sagaste, Beatriz	73244643Q	6,00
12	Santaliestra Poyano, María Nuria	25451358-H	4,80
64	Uruén Orihuela, Cristina	17078697R	0,45
48	Velilla Sierra, Esperanza	25180297-N	1,60
37	Vicente Moreno, Ana Pilar	29096951-L	2,30
35	Villagrasa Beltrán, Ana Belén	76970925-E	2,60
13	Zamora Pérez, Elsa	73229459N	4,50
23	Zamorano Arantegui, M.ª Teresa	29115158-X	3,60
10	Acosta Quílez, María Gema	18434883-S	5,00
57	Alfranca Duarte, Sofía	73000914-H	0,80
56	Angoy Muro, Rosa Laura	17732182-X	0,80
31	Ariza Soria, Francisca	30980642-X	3,00
32	Bailo Laburta, Elsa	18052479-D	3,00
27	Belfo Casasús, Cristina	18171198-W	3,00
47	Benito Puértolas, María Luz	73077785-T	1,80
29	Boned Boned Azucena	18054280Q	3,00
42	Borbón Gracieta, Raquel	18042855-E	2,00
58	Brualla Barceló, Elisa	72991798-X	0,80
30	Buenacasa Cochi, Nuria	73086959-C	3,00
52	Bustos Sepúlveda, Lluvia	25196332-Q	1,25
36	Calmaché García, Tamara	29132563-G	2,30
9	Calonge Gil, Sara	25191157-Q	5,00
71	Calvo Otín, Valentina	18055673-Y	0,00
70	Carranza Carranza, Marimar	29093822-H	0,00
20	Casalé Agenjo, Silvia	25480921-A	3,90
6	Casas Larrañeta, Marisa	33417936-V	5,50
49	Catalán Gómez, Eva	25468630-V	1,60
59	Corvillo Liebana, Cristina	52917545-L	0,70
3	Cosín Corral, Belén	50080932-L	6,00
25	Dobón Villarroya, Julia	18438225E	3,10
46	Escosa Luque, Beatriz	73261625-R	1,80
7	Escrivá Ríos, María del Pilar	17724068-S	5,00
43	Fernández Aured, Silvia	09788912-C	2,00
63	Fité Ferruz, Yolanda	29101986-V	0,60
53	García Monforte, María Sagrario	17732362-Y	1,20
21	García Ontañón, María Carolina	76921293-R	3,80
14	García Valls, Vanesa	39433291-K	4,50
26	Gázquez Martínez, Eva	43684024D	3,00
24	Gómez Alvarez, María Olga	16802969-C	3,40
54	Gracia Rebullida, María	17763548-G	1,20
8	Grau Tasa, M.ª Teresa	25139759-T	5,00
39	Grima Artal, Begoña	17753917-X	2,20
11	Hernández Jarque, Eva	41457202R	4,80

Villanueva de Gállego, a 17 de agosto de 2011. — El alcalde, P.D.: Víctor Sarto Lorén.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 11.088

Mediante resolución de Alcaldía de 17 de agosto de 2011 se ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. — Aprobar la bolsa de empleo de la Escuela Infantil 0-3 “Zagalicos” del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en previsión de que se abran una o varias aulas o sean necesarias personas de apoyo, de conformidad con la puntuación, y orden de relación de los candidatos admitidos que se relacionan en el acta del tribunal de valoración de los méritos y calificación de la fase de oposición de fecha 17 de agosto de 2011, obrante en el expediente de su razón, y de la que se ha extraído el correspondiente edicto que ha sido publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, cuyo contenido es el siguiente:

**Bolsa empleo técnicos Educación Infantil “Zagalicos”,
apertura nuevas aulas**

Orden	Apellidos y nombre	Total
<i>Dos ejercicios aprobados</i>		
1	Vicente Moreno, Ana Pilar	16,94
2	Pérez Castejón, Celia	15,5
3	García Monforte, María Sagrario	11,88
<i>Primer ejercicio presentados y no aprobados</i>		
4	Guisado Rodríguez, Inmaculada	8,52
5	Calonge Gil, Sara	8,4
6	Cosín Corral, Belén	8,24
7	García Valls, Vanessa	7,91
8	Velilla Sierra, Esperanza	7,86
9	Herrero Picón, Celeste	6,43
10	Lorén Montesinos, María Pilar	5,62
11	Riu Fernández-Mijares, Carolina	5,43
12	Gómez Álvarez, María Olga	3,4
13	Grima Artal, Begoña	2,5
14	Pérez Gustrán, Mónica	2,48
15	Martínez Cortés, Patricia	2,43
16	Ruiz Vera, Beatriz	2,3
17	Gregorio Marcén, M. ^a Isabel	2
18	Luna Sierra, Julia Edith	1,35
<i>No presentados a la fase de oposición</i>		
19	Ortigosa Antón, Susana	4
20	Boned Boned, Azucena	3
21	Jarreta Carcas, Sofía	2,3
22	Grau Alcrudo, Eva	2,2
23	Orós Vela, Patricia	2
24	Martín Lacasta, Lourdes	1,4
25	Bustos Sepúlveda, Lluvia	1,25
26	Robles Díaz, Sara	1

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, a 17 de agosto de 2011. — El alcalde accidental, Víctor Sarto Lorén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 6

Núm. 11.070

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 300/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Susana Moranchel Rosa contra la empresa Rango 2009, S.L., y Servihotur 2009, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo:

— Acumular a este procedimiento de despido/ceses en general número 300/2011 el procedimiento que se tramita en el Juzgado de lo Social número 5 con el número 731/2011.

— Señalar nuevamente para el día 16 de enero de 2012, a las 10:30 horas, en la sala de audiencias número 3 asignada a este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 6, debiendo indicar en el campo concepto “Recurso” seguida del código “30 Social-Reposición”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código “30 Social-Reposición”.

Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los órganos autónomos dependiente de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rango 2009, S.L., y Servihotur 2009, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a ocho de agosto de dos mil once. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES “LOS LLANOS” DE PINA DE EBRO

Núm. 11.072

De conformidad con lo que determinan las vigentes Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los usuarios de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el salón del Centro de Día San Roque (plaza de España, sin número); caso de no haber suficiente número de partícipes se celebrará el mismo día, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, advirtiéndose que en esta se adoptarán los acuerdos con los partícipes que concurran y con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

II. Memoria actividades desarrolladas por la Junta Rectora durante el primer semestre de 2011 y aprobación de la misma, si en su caso procede.

III. Lectura y aprobación, si procede, de los gastos e ingresos durante el primer semestre del año 2011.

IV. Renovación de la Junta Rectora de esta Comunidad en la próxima Junta general.

V. Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, a 9 de agosto de 2011. — El presidente de la Comunidad, José Luis Abadía Salillas.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es